



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008  
TOMO CCXXXVI  
DURANGO, DGO.,  
MARTES 19 DE  
OCTUBRE DE 2021

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 28 EXT

## PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N23-2021, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 3

CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/SRNYMA/001/2021, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO TIPO D EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DURANGO.

PAG. 4

CONVOCATORIA.-

No. 002 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 39061002-002-21, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO.

PAG. 5

SEGUNDA CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN02/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, PARA TODOS LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 7

REFORMAS.-

Y ADICIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 9

# CONVOCATORIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
EA-910002998-N23-2021

De conformidad con lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 36 de su Reglamento; la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional EA-910002998-N23-2021, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERIA) PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"; de conformidad con lo siguiente: El lugar, fecha y horarios en que los interesados podrán registrarse y obtener las bases de la licitación podrá ser a través del sistema electrónico de compras gubernamentales, así como informarse sobre la forma de pago de las mismas. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su venta con un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), en las Oficinas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Finanzas y de Administración con domicilio en Avenida 20 de Noviembre esquina con Miguel de Cervantes Saavedra No. 301 Ote., Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfonos (618) 137-56-00, 137-56-20 y 137-56-03 los días 19 y 20 de octubre de 2021, con el siguiente horario: de 09:00 a 16:00 hrs. La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado y giro bancario o cheque de caja, o bien acudir a cualquier sucursal del Banco Santander de la República Mexicana debiendo proporcionar los siguientes datos: cuenta no. 65502629737, clave 014190655026297371 a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la ciudad de Durango, podrá obtener estas de manera electrónica, en las mismas fechas y horas, realizando previamente depósito a la misma institución bancaria y mismos números de cuenta, enviando el comprobante de pago al correo electrónico: comiteadquisiciones@durango.gob.mx, y las bases serán enviadas por el mismo medio; debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que deseé participar y proporcionar el número de la licitación al que esté interesado. Así mismo, las presentes bases podrán ser consultadas los días 19 y 20 de octubre de 2021 en un horario de las 10:00 a las 14:00 hrs.; en las oficinas de la Subsecretaría de Administración, ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango., C.P. 34279; y de manera electrónica en el portal de internet www.comprasestatal.durango.gob.mx a partir de su fecha de publicación.

- La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
EA-910002998-N23-2021	\$5,000.00	22/octubre/2021 11:00 hrs.	27/octubre/2021 11:00 hrs.

La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, en Durango, Dgo.

- La indicación, si la licitación es nacional o internacional. La Licitación de la presente Convocatoria es de carácter nacional.
- La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación.

TOTAL DE PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
9	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERIA) PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"	PIEZA	2,115

\*El presente cuadro es un resumen de las partidas a licitar, las cuales se desglosan de manera detallada en el ANEXO 1 de las bases de licitación pública nacional número EA-910002998-N23-2021.

Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato. La adjudicación del presente contrato será otorgada a un solo licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y presente la mejor propuesta. El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido en el punto 7 de las Bases "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"; y de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. El contrato será firmado el día 03 de noviembre de 2021 a las 14:00 hrs., en las oficinas de la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. El origen de los recursos es: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

DURANGO, DGO., A 19 DE OCTUBRE DE 2021

L.C.P.F. Luis Ignacio Orante Gutiérrez  
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

SUBSECRETARIA DE  
ADMINISTRACION



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número LP/E/SRNYMA/001/2021 /cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta y compra de las mismas en Avenida Ferrocarril No. 109 Colonia Anexo Vivero Sahuatca CP. 34070 Durango y en la pagina <https://comprasestatal.durango.gob.mx> Teléfono 01618-137-99-29 Y 137-99-22 los días del 19 al 21 de Octubre del 2021 de 8:30 a 14:30 horas. Oficio de Suficiencia Presupuestal 2021-04570

Descripción de la licitación	Construcción de Relleno Sanitario Tipo D en el Municipio de San Juan del Río, Durango
Volumen a Adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha para la Adquisición de las bases	Del 19 al 21 de Octubre del 2021
Costo de las bases	4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 MN)
Junta de aclaraciones	26 de Octubre del 2021 a las 11:00 Horas
Visita a las instalaciones	22 de Octubre a las 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	02 de Noviembre del 2021 a las 11:00 horas

Victoria de Durango, Dgo 19 de Octubre

~~ING. ALFREDO HERRERA~~  
SECRETARIO



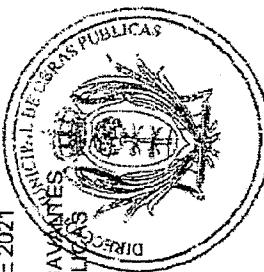
**MUNICIPIO DE DURANGO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
 Licitación Pública Nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 35061002-002-21, cuya convocatoria que contiene las bases se encuentran disponibles para consulta en: Gabino Barreda Número 1337 Poniente, Zona Centro, C. P. 34000, Durango, Durango, Teléfono: 01(618) 1378231 los días 19, 20 y 21 de octubre del 2021 de las 08:00 a 15:00 horas de conformidad con lo siguiente: (Costo de adquisición de bases: \$5,841.00).

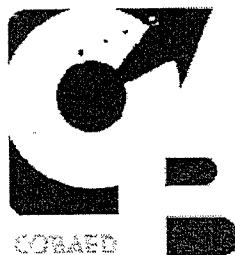
Descripción de la licitación	-Adquisición de Emulsión Superestable de Rompimiento Rápido (Según Norma N.CM4.05.001/06) ECS-65 (45,826 Litros). -Adquisición de Mezcla Asfáltica en caliente con asfalto (Según Norma N.CM4.05.003/16) de granulometría densa y agregado máximo de 19 milímetros y asfalto tipo EKBE 64-22 (5,958 M3).
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	19/10/2021
Junta de aclaraciones	21/10/2021 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	28/10/2021 09:30 horas

DURANGO, DGO. 19 DE OCTUBRE DE 2021

ARQ. RODRIGO ALEJANDRO MOLARES CASAVERDE  
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS  
RUBRICA



# **SEGUNDA CONVOCATORIA**



## Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

Dirección General

### CONVOCATORIA

#### Licitación Pública Nacional

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles en CARRETERA AL PUEBLITO No. 112, EL PUEBLITO DURANGO, C.P 34307, DURANGO, DGO., teléfono: 6181373985 ext. 73985, los días del martes 19 y miércoles 20 de octubre de 2021 de las 9:00 HRS A LAS 14:00 HRS.

LICITACION PUBLICA No.	DESCRIPCION DE LA ADQUISICION	PERIODO DE INSCRIPCION	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	COSTO DE BASES
LPN 02/2021	ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA	LOS DIAS 19 y 20 DE OCTUBRE DE 2021 DE 9 A 14:00 HRS	22/10/2021 A PARTIR DE LAS 11:00 HRS	28/10/2021 A LAS 11:00 HRS	2,500.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN CARRETERA AL PUEBLITO No. 112, EL PUEBLITO DURANGO, C.P 34307, DURANGO, DGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN CARRETERA AL PUEBLITO No. 112, EL PUEBLITO DURANGO, C.P 34307, DURANGO, DGO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN ALMACEN DEL COBAED.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS LICITANTES GANADORES DEBERAN ENTREGAR EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA CEDULA DEL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

Durango, Durango a 19 de octubre de 2021

LIC. PSIC. VICTOR HUGO CASTAÑEDA SOTO  
DIRECTOR GENERAL

# REFORMAS

La H. Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 24 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, expide el siguiente Acuerdo que contiene reformas y adiciones al Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Se reforman los artículos 19, 52, 63 y 55 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango para quedar como sigue:

**Artículo 19.-** Para convocar a sesiones, el Presidente se auxiliará de la Secretaría de Acuerdos de Sala Superior y de la Secretaría de Acuerdos de la Junta y de Presidencia, quienes se encargarán de entregar a los Magistrados el orden del día y los documentos relativos por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión ordinaria correspondiente y de veinticuatro horas de anticipación a la celebración de las sesiones extraordinarias.

**Artículo 52.-** Los expedientes que se integren con motivo de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos deberán identificarse con las siglas TJA/PI en caso de tratarse de la sustanciación de los procesos por responsabilidad iniciados por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, Entidad de Auditoría Superior del Estado u otro competente; TJA/RRA si se trata de recursos de reclamación interpuestos por los interesados en los procedimientos de responsabilidad administrativa ante las autoridades investigadoras o sustanciadoras de estos; o, TJA/RI cuando se integren con motivo del recurso de inconformidad contra las determinaciones de las autoridades investigadoras o sustanciadoras de presuntas responsabilidades administrativas, relativas a la calificación de la misma o abstención de iniciar procedimiento de responsabilidad, en todos los casos seguidos del número progresivo que le corresponda así como del año, en los términos del artículo anterior.

**Artículo 53.-** Los expedientes que se formen en segunda instancia, con motivo de los recursos de revisión interpuestos en los juicios contencioso administrativos se identificarán con las siglas RJA en caso de tratarse de recurso de juicio en materia administrativa y RJA en caso de recursos de juicios de materia fiscal. (RJA/01/2018) Y los que se formen con motivo de los recursos de queja interpuestos en los juicios contencioso administrativos, se identificarán con las siglas QJA.

Los expedientes de segunda instancia que se conformen con motivo de recursos en los procesos de responsabilidad de servidores públicos se identificarán con las siglas RPA seguidas de la letra inicial del recurso de que se trate, continuando con el número consecutivo que le corresponda y concluyendo con el año, todas estas separadas mediante el uso de la diagonal “/”. (RPA/01/2018)

**Artículo 55.-** Los permisos con goce de sueldo por causa justificada, así como los permisos sin goce de sueldo, deberán solicitarse por escrito que deberá contener el visto bueno del Magistrado Titular de la Sala al que se encuentre adscrito el servidor solicitante, ante la Junta de Gobierno y Administración por conducto del Presidente, a más tardar con cuarenta y ocho horas de anticipación a que pretenda ausentarse de sus funciones, a efecto de que se incluya en la orden del día de la sesión correspondiente de la Junta para conocimiento y concesión, en su caso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Se adiciona un segundo párrafo al artículo 51 para quedar como sigue:

**Artículo 51.-** Los expedientes que se generen en primera instancia con motivo de los juicios contencioso administrativos que se tramiten en el Tribunal, deberán ser identificados iniciando con las siglas TJA/PS en el caso de la Primera Sala, y TJA/SS en el caso de la Segunda Sala, seguidas de las siglas MF o MA según se trate de

materia fiscal o materia administrativa, continuando con el número que progresivamente le toque, iniciando con el número "1" el primeramente proveído en el año, para continuar con el "2" y así sucesivamente, todas estas separadas mediante el uso de la diagonal "—" ( TJA/PSI/MF/01/ 2018)

En caso de que se promuevan procedimientos paraprocesales, los expedientes que se generen en las Salas Ordinarias se identificarán con las siglas TJA/PARA/PS en el caso de la Primera Sala y TJA/PARA/SS en el caso de la Segunda Sala, continuando con el número que progresivamente le toque, iniciando con el número "1" el primeramente proveído en el año, para continuar con el "2" y así sucesivamente, y el año en que sea iniciado. (TJA/PARA/PS/001/2021)

**ARTÍCULO TERCERO.**— Se adiciona el Título Sexto con un Capítulo Único como sigue:

**TÍTULO SEXTO**  
**CAPÍTULO ÚNICO**  
**DEL HABER POR RETIRO**

**Artículo 58.-** Al vencimiento de su nombramiento, los Magistrados tendrán derecho a un haber por retiro, con cargo al presupuesto anual de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango aprobado por el Congreso del Estado de Durango.

**Artículo 59.-** El haber por retiro es la cantidad económica que se entregará a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango que lleguen a situación de retiro y que comprenderá el sueldo presupuestal, que corresponda a los Magistrados en activo, compensaciones, aguinaldo, bonos y cualquier otra prestación que constituya emolumento.

**Artículo 60.-** Son Magistrados en situaciones de retiro:

- I. Los Magistrados numerarios que concluyan el periodo para el cual fueron designados con independencia de la duración de su encargo; y
- II. Los Magistrados supernumerarios que hayan laborado por más de la mitad del periodo que debía ejercer el Magistrado numerario.

**Artículo 61. –** Los Magistrados tendrán derecho a un haber por retiro para compensar el año de limitación en el ejercicio profesional equivalente al cien por ciento de la percepción económica que corresponda por ese tiempo a los Magistrados en activo, en los términos de la última parte del artículo 59 de este Reglamento.

Cuando los Magistrados se retiren anticipadamente del cargo por renuncia, tendrán derecho a la parte proporcional de las remuneraciones a que se refiere el párrafo anterior, en relación con el tiempo laborado.

Los Magistrados que sufran incapacidad física o mental, que haga imposible el desempeño de su función tendrán derecho al haber por retiro, de manera proporcional al tiempo que hayan laborado.

**Artículo 62. –** En caso de fallecimiento de los Magistrados durante el ejercicio del cargo, el cónyuge y sus hijos menores o incapaces, o en su caso, al descendiente, ascendiente o quien dependa económicamente de él, recibirán el cien por ciento del haber por retiro a que tuviere derecho el propio Magistrado.

**Artículo 63. –** Los Magistrados que reciban el haber por retiro, no podrán actuar como patronos, abogados o representantes ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, dentro del año siguiente.

**Artículo 64.-** La Junta de Gobierno y Administración ordenará el pago de haber por retiro a los Magistrados que se encuentren en situación de retiro.

**Artículo 65.-** El pago del haber por retiro se hará en una sola exhibición.

TRANSITORIOS

*PRIMERO. - La presente reforma y adiciones, entraran en vigor a partir de la aprobación por la H. Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango.*

*SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.*

*Dado en la Sala de Sesiones de la H. Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango en Victoria de Durango en la sesión ordinaria celebrada el cuatro de octubre de dos mil veintiuno.*

M.D.J. GERARDO ANTONIO GALLEGO ISAIAS  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MONNE NAUERA NÚÑEZ  
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA ORDINARIA

M.D. LUIS REDRO BERNAL ARREOLA  
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado